



Anuncio de licitación

Número de Expediente **22279/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-09-2024 a las 10:11 horas.



Obras de ampliación del Cementerio Municipal de Montilla.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 179.118,47 EUR.

→ Importe 216.733,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 179.118,47 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45215400 - Cementerio.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Cementerio Municipal de Montilla. Montilla

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IzhMXeK7qwuGCFcHcNGIIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=BMPSgND91WcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -

→ (14550) Montilla España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957650150

→ Fax +34 957652428

→ Correo Electrónico contratacion@montilla.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/09/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Objeto del Contrato: Obras de ampliación del Cementerio Municipal de Montilla.

→ Descripción del procedimiento

La actuación consiste en la ampliación del Cementerio Municipal con la construcción de módulos de nichos y columbarios prefabricados, así como las calles de acceso a los mismos y una zona prevista para compactador y acopio de materiales para su incineración mediante gestión externa o colocación de un futuro incinerador.

→ Valor estimado del contrato 179.118,47 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 216.733,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 179.118,47 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45215400 - Cementerio.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Cementerio Municipal de Montilla.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Calle Julio Cesar, s/nº

→ (14550) Montilla España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - se establece que la empresa adjudicataria traslade a vertedero autorizado, la totalidad de los residuos procedentes a la obra a ejecutar, lo cual habrá de acreditar documentalmente al director de la obra.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - La prestación del objeto del contrato se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - El contratista está obligado al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Cumplimiento de normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** El presente contrato no admite revisión de precios
- **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- **Capacidad de obrar** - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al formulario del Documento Europeo Unico de contratación (DEUC) que figura como Anexo nº I del PCAP.
- **No prohibición para contratar** - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al formulario del Documento Europeo Unico de contratación (DEUC) que figura como Anexo nº I del PCAP.
- **No estar incurso en incompatibilidades** - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al formulario del Documento Europeo Unico de contratación (DEUC) que figura como Anexo nº I del PCAP.
- **Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social** - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial

de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al formulario del Documento Europeo Unico de contratación (DEUC) que figura como Anexo nº I del PCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº I o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº I de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al formulario del Documento Europeo Unico de contratación (DEUC) que figura como Anexo nº I del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al formulario del Documento Europeo Unico de contratación (DEUC) que figura como Anexo nº I del PCAP.

Motivos de exclusión

- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Rigen las condiciones especiales de incompatibilidad del art. 70 de la LCSP
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusión según la Ley de Contratos del Sector Público
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - rigen las condiciones especiales de incompatibilidad del art. 70 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada con la presentación de una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, la relación deberá incluir importes, fechas y el destinatario de los trabajos y vendrá avalada por certificados de buena ejecución. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. (DEUC) **Umbral:** 125382.93 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** euros trabajos realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se considerará que la empresa licitadora tiene solvencia económica y financiera cuando su volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario, sea al menos del presupuesto de ejecución material de la obra. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable ANEXO I, que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. (DEUC) **Umbral:** 150519.72 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre Unico**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Documentación administrativa y criterios cuantificable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Importe oferta económica en euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Montilla**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- c/ Puerta de Aguilar, 10
- (14550) Montilla España

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Montilla**
- Sitio Web <https://www.montilla.es>

Dirección Postal

- Puerta de Aguilar 10
- (14550) Montilla España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No